



Buenos Aires, 6 de Agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 771 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 14693/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Dra. Lidia Lago solicita las promociones interinas de los agentes Agustina Florio, Rocío Villalba y Andrés Malm Morgan, a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Secretaria Privada y Oficial, respectivamente y la continuidad del interinato de la agente Camila Bonino Nasi en el cargo de Escribiente con cambio en la condición..

Que por otra parte, solicita que la agente María Fernanda Rinaldi, continúe desempeñándose de manera excepcional en el cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 225/2013.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 193/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Administrativo en virtud del pase del agente Julio Sebastián Luque a la Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución de Presidencia N° 708/2013.

Que el agente Luque se desempeñaba interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en el mencionado juzgado, conforme Res. de Presidencia N° 502/12, en virtud de la concesión de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes a la agente María Julia Feierherd, durante la extensión de la misma y hasta su reincorporación y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Sebastián Darío Bomaggio; lo que primero ocurra.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa la Sra. Magistrada propone a la agente Agustina Florio actualmente designada interinamente en el cargo de Secretaria Privada en el mencionado juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes de la agente Guadalupe Pilar Romano Ruiz, conforme Res. de Presidencia N° 501/2012.

Que para cubrir el cargo de Secretaria Privada que deja vacante la agente Florio se propone a la agente Rocío Villalba actualmente Oficial interino en el mencionado Juzgado, conforme Res. de Presidencia N° 212/2013.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante la agente Villalba se propone al agente Andrés Gustavo Malm Morgan actualmente Escribiente interino en el mencionado Juzgado, conforme Res. de Presidencia N° 501/2012, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Florio.

Que por parte, mediante Res. de Presidencia N° 212/2013 se promovió con carácter interino a la agente Camila Bonino Nasi en el cargo de Escribiente en el mencionado juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Francisco Gargiulo.

Que la Sra. Magistrada solicita la continuidad del interinato de la agente Bonino Nasi en el cargo de Escribiente que quedaría vacante de accederse a la promoción del agente Malm Morgan, esto implicaría cambio en la condición del interinato.



Que la Dra. Alejandra Petrella, Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, actualmente en uso de licencia por extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Agustina Florio, LP 2258, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 (Secretaría N° 23), con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Julio Sebastián Luque y/o licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes a la agente María Julia Feierherd, durante la extensión de la misma y hasta su reincorporación y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Sebastián Darío Bomaggio; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a la agente Rocío Villalba, LP 2431, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Florio y/o mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes de la agente Guadalupe Pilar Romano Ruiz, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

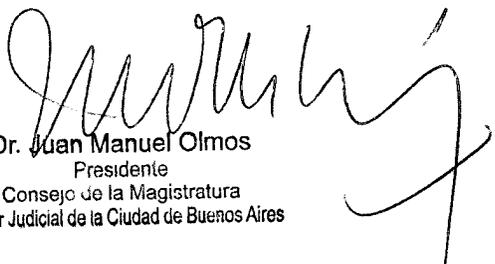
Art. 3º: Promover al agente Andrés Gustavo Malm Morgan, LP 2913, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Rocío Villalba y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Emanuel Giammarino; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Establecer que la agente Camila Bonino Nasi, LP3512, continúe desempeñándose como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 (Secretaría N° 24), con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Andrés Gustavo Malm Morgan y/o hasta tanto se produzca la reincorporación efectiva de la agente Agustina Florio al precitado cargo de Escribiente; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Establecer que la agente María Fernanda Rinaldi, LP 4093, continúe desempeñándose de manera excepcional en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 771 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires